CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

[redacted] 003336U23LC002962

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

[redacted]

DOMICILIO FISCAL

AV. 27 DE FEBRERO NUM. 906 A, COL. CENTRO C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: OPTICA DE LA LUZ

SECTOR: COMERCIO

GIRO : OPTICA

TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. 27 DE FEBRERO NUM. 906 A, COL. CENTRO C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° bis, fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante **Acta de Sesión Extraordinaria CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025**, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobó la versión pública del **Formato para la Expedición de Licencias de Funcionamiento 2025 para Personas Físicas** para clasificar los datos siguientes: **Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR)**.

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

[redacted]

VIGENCIA: **30/MAY/2025 AL 30/MAY/2026**

HORARIO: **LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 Y SABADO DE 09:00 A 14:00 HORAS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Ana Carolina Jiménez Contreras
Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Torres
Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

[redacted]

Acta CT/015/2025

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025**, por medio de la cual el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública del **"9 Licencias de Funcionamiento de Personas Físicas correspondientes al mes de Enero de 2025"**, por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular ya que constituyen datos que hacen a una persona ser identificada o identificable.

I. **El Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Unidad de Asuntos Jurídicos y Subdirección de Ejecución Fiscal adscritas a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública:**
9 Licencias de Funcionamiento de Personas Físicas correspondientes al mes de Enero de 2025.

III. **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**
Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).

IV. **Fundamento legal de los datos clasificados:**
Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° bis fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; artículos 3 fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26 párrafo segundo, así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria **CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025** suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobó la versión pública para clasificar los datos siguientes: **Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).**

V. **Firma del titular del área que clasifica**

Titular del área que clasifica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Georgina De la Cruz Hernández
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
y Enlace de Transparencia

Firma del titular del área que solicita la clasificación

Titular del área que solicita la clasificación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras
Subdirectora de Ejecución Fiscal

VI. **Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública:**
Sesión Extraordinaria número CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025.